

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5604	VIERNES, 7 DE MARZO DE 1958	CORAZO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 10 PAGINAS					CONCESION N° 1805
APARECE LOS DIAS HABILIS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 575376

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública  
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. ADOLFO GAGGILO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO N° 4780

Director

SR. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

**PUBLICACION ES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales ..	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades ..	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO.**

M. de Gob. Nº 12806 del 11/2/58.— Concede licencia por enfermedad a personal de Jefatura de Policía ..... 631 al 632

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

Nº 1142 — Expte. Nº 2339—G .....	632
Nº 1141 — Expte. Nº 64289—S .....	632
Nº 1140 — Expte. Nº 64052—E .....	632
Nº 1139 — Expte. Nº 62282—N .....	632
Nº 1138 — Expte. Nº 62251—B .....	632
Nº 1137 — Expte. Nº 64030—B .....	632
Nº 1135 — Expte. Nº 100709—V .....	632

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 1123 — s.por Fortunato Zerpa — Expte. Nº 2356—Z .....	632 al 633
Nº 1122 — s.por Fortunato Zerpa — Expte. Nº 64283—Z .....	633
Nº 1112 — Solicitado por Otilio Eido Oscar Terlera — Expediente Nº 2534—T. ....	633
Nº 1101 — Solicitado por Rafael A. Del Carlo — Expediente Nº 100.736—S .....	633
Nº 1031 — Solicitado por José Belmonte García —Expte. Nº 1700—B. ....	633

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 1110 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la obra Nº 563 .....	633
Nº 1102 — Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública — Provisión de un avión bimotor .....	633 al 634

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 1109 — s.por Corporación Cementera Argentina S. A. ....	634
--	-----

**INSCRIPCION DE MARTILLERO:**

Nº 1130 — de Américo Argentino Mosqueira. ....	634
--	-----

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 1125 — De Sonia Esthel o Sonia Ethel Saravia Saumillán .....	634
Nº 1104 — De doña Mercedes Figueroa de San Millán .....	634
Nº 1100 — De don Felipe Ovejero. ....	634
Nº 1096 — De don Eligio Alemán y Delicia Jurado de Alemán. ....	634
Nº 1095 — De don José Cadena Barrau. ....	634
Nº 1084 — De doña Beatriz Vallejos de Aylla. ....	634
Nº 1081 — De don Rafael Angel. ....	634
Nº 1074 — De doña Magdalena Jordán o Magdalena Giordani de Sachetti. ....	634
Nº 1043 — De don Brígido Arias y de doña Paula Delgado de Arias .....	634
Nº 1029 — De doña Victoria Sánchez de Baltazar o Victoria Sánchez de Flores. ....	634
Nº 1020 — De don Héctor Victoriano Chiostrí .....	634
Nº 1019 — De don Ricardo López. ....	634

## PAGINAS

Nº 1000 — De don Nicanor López .....	634
Nº 992 — De Biornbak, María Julia López de .....	634
Nº 991 — De Juan Francisco Aguirre .....	634
Nº 988 — De Carlos Francisco Vera .....	634
Nº 987 — De Angela Pineda de Doña .....	634
Nº 982 — De Virginia Plaza de Carrasco .....	634

## REMATES JUDICIALES:

Nº 1132 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel M. Gencvese vs. José Hilario Caró .....	634 al 635
Nº 1129 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Lanera Algodonera Com. é Ind. S. A. vs. Santillán Alfonso Marcelo .....	635
Nº 1128 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer .....	635
Nº 1119 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Félix Miguel Sánchez vs. Raúl Zerda y Edmundo Raccioli .....	635
Nº 1117 — Por Francisco Pineda — Juicio: González Eduardo vs. Cruz Marciana González de vs. Cruz Lucio Funor .....	635
Nº 1116 — Por Francisco Pineda — Juicio: Fernández Antonio vs. Abud Néida y Esper Wencelao Alejandro .....	635
Nº 1113 — Por Jorge Raúl Decavi — Juicio: Antár S. R. L. vs. Juan Antonio Ale .....	635
Nº 1092 — POR ANDRES ILVENTO — REMATE JUDICIAL — 2 CAMIONES FORD, SIN BASE.— .....	635
Nº 1075 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Alejandra Julia Carrasco de Agüero .....	635
Nº 1069 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Monteros vs. José Manuel y Jorge Mario Cardozo .....	635 al 636
Nº 1064 — Por Raúl H. Lafourcade — Juicio: Banco de la Nación Argentina Sucursal Tartagal vs. Juan Miguel Tassier .....	636
Nº 1063 — Por Raúl H. Lafourcade — Juicio: Banco de la Nación Argentina Sucursal Tartagal vs. Casanueva Hermanos Sociedad Com. Colectiva .....	636
Nº 1039 — Por Arturo Salvatierra— juicio: Robustiano Manero vs. Alberto Isidoro Toscano .....	636
Nº 1038 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Mignauy y Cia. S. R. L. vs. Ventanoble S. R. L. y Humberto C. Rocaglia .....	636
Nº 1023 — Por Martín Leguizamón— juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga .....	636
Nº 1005 — Por Miguel C. Tartalos — Juicio: Rivero Lucia Vargas de vs. Rivero Agustín .....	636

## NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 1134 — Juncosa Francisco c/ Aurelia Navamuel de Sanzy José María Sanz Navamuel .....	636
Nº 1133 — Juncosa Francisco E. c/ Sanz Navamuel José María .....	637
Nº 1131 — Patrón Costas Roberto Luis vs. Casabella Antonio Romeo .....	637
Nº 1124 — Miguel Angel Alanís c/ José María Sanz Navamuel .....	637
Nº 1115 — De la Vega Carlos Fernández c/ Alessio Juan .....	637

## CITACION A JUICIO:

Nº 1114 — Juan Carlos Fernández de la Vega c/ Juan Alessio .....	637
--	-----

## EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 1120 — De Manuel y Martín García .....	637
Nº 1105 — De Abel Flores .....	637

**SECCION COMERCIAL**

## CESION Y TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 1107 — Esur — S. R. L. ....	637
--------------------------------	-----

## TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 1098 — Alfredo Gammino vende a Anuar Sadir y Francisca Argentina Botines .....	637
---	-----

**SECCION AVISOS**

## ASAMBLEA:

Nº 1136 — Club Libertador General San Martín, para el día 16 del corriente .....	637 al 638
--	------------

## AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	638
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	638

**SECCION ADMINISTRATIVA****DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

## Decreto Nº 12806 G.

Salta, Febrero 10 de 1958.

—VISTAS las presentes actuaciones en la cual Jefatura de Policía eleva certificados por enfermedad expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, correspondiente al personal de policía, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 122 de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédense licencias por enfermedad con goce de sueldos de acuerdo al Art. 13º de la Ley Nº 1882/55 y Arts. 14º, 15º 18º y 29º del Decreto Ley Nº 622/57, al personal de Jefatura de Policía que a continuación se detalla:

## LEY Nº 1882/55

**ARTICULO 13:**  
Francisco Rueda, 8 días a partir del 23/ VIII/57.

## DECRETO LEY Nº 622/57

**ARTICULO 14:**  
Oscar A. Frias, 5 días a partir del 26/ VIII/57;  
Ricardo Víctor Flores, 6 días, a partir del 30/10/57;

Martín Fernández, 6 días, a partir del 20/ 11/57;

Pedro Gómez, 3 días, a partir del 20/11/57;  
Fortunato Chaves, 5 días, a partir del 29/ 11/57;

Pedro Gómez, 5 días, a partir del 22/11/57;  
Marcelino Chocobar, 7 días, a partir del 15/ 11/57;

Estanislao Agudó, 20 días, a partir del 7/11/ 57;

José Marcos Aybar, 15 días, a partir del 30/ 10/57;

Ramón R. Camisay, 5 días, a partir del 25/ 10/57;

Carlos Ayub, 8 días, a partir del 11/11/57;

Carlos Ayub, 5 días, a partir del 15/11/57;  
Angel Cardozo, 5 días, a partir del 14/10/57;

**RESOLUCIONES DE MINAS**

Juan Barrionuevo, 20 días, a partir del 22|11|57;

Juan Baltazar, 5 días, a partir del 11|12|57;  
Pedro Benasar, 15 días, a partir del 21|10|57;  
Vicente Corrts, 3 días, a partir del 24|10|57;  
Vicente Corrts, 6 días, a partir del 31|10|57;  
Ramón Segundo Cruz, 2 días, a partir del 2|12|57;

Ramón Segundo Cruz, 12 días, a partir del 6|12|57;

José Manuel Rodríguez, 20 días, a partir del 5|12|57;

Alfredo Paz, 5 días, a partir del 22|11|57;  
Mariano Salomón Padilla, 5 días, a partir del 20|11|57;

Feliciano Quiroga, 5 días, a partir del 6|12|57;  
Marcelino Gabriel Rivero, 8 días, a partir del 24|10|57;

Natividad Romano, 5 días, a partir del 27|10|57;

Robustiano Morales, 20 días, a partir del 4|10|57;

Anibal Moya, 5 días, a partir del 3|12|57;  
Máximo López, 10 días, a partir del 11|10|57;  
Antonio Lacci, 10 días, a partir del 3|11|57;  
Pablo Liendro, 15 días, a partir del 30|11|57;  
Martiriano A. Galván, 5 días, a partir del 7|11|57;  
Martiriano A. Galván, 5 días, a partir del 12|11|57;  
Víctor Gómez, 15 días, a partir del 22|11|57.

**ARTICULO 15º**

Segundino Copa Zepa, 90 días, a partir del 23|10|57;

Andrés Dip, 80 días, a partir del 5|9|57;  
Andrés Dip, 30 días, a partir del 24|11|57;  
Natividad Cruz, 30 días, a partir del 23|9|57;  
Natividad Cruz, 20 días, a partir del 22|11|57;  
Natividad Cruz, 30 días, a partir del 23|10|57;  
Santiago Calpanchay, 25 días, a partir del 7|11|57;

Andrés Arce, 8 días, a partir del 25|11|57;  
Fabiana Rivero, 30 días, a partir del 6|11|57;  
Eduardo Nóvillo, 20 días, a partir del 2|11|57;  
José Ramón Ruiz, 20 días, a partir del 21|11|57;  
César Martínez, 60 días, a partir del 4|11|57;  
Humberto Jaime, 30 días, a partir del 2|11|57.

**ARTICULO 18º**

Candelario Escalante, 15 días, a partir del 25|10|57;  
Candelario Escalante, 5 días a partir del 9|11|57;

Candelario Escalante, 7 días, a partir del 20|11|57;  
Agustín Chocobar, 20 días, a partir del 29|11|57;  
Estanislao Choqué, 10 días, a partir del 31|10|57;  
Estanislao Choqué, 4 días, a partir del 10|11|57;

Bautista Roldán, 1 día, 29|10|57;  
Bautista Roldán, 4 días, a partir del 25|10|57;  
Jorge Raúl Ruiz, 17 días, a partir del 4|11|57;  
Manuel Martínez, 10 días, a partir del 31|10|57;  
Marcelo Guaymás, 5 días, a partir del 31|11|57.

**ARTICULO 29º**

Joaquín Rudecindo Martínez, 5 días, a partir del 25|11|57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e. L. Pública.

Nº 1142 — SALTA, Diciembre 18 de 1957  
Expte. Nº 2389—G.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 43 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957 y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su Archivo.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes— Juez de Minas de la Pcia. de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos— Secretario.

e) 7|3|58.

Nº 1141 — SALTA, Diciembre 18 de 1957  
Expte. Nº 64.289—S.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 43 del Decreto—Ley Nº 430 del 1 de Marzo, de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de cateo. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citad., tome nota Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho vuelva para su Archivo.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes, Juez de Minas de la Pcia. de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 7|3|58.

Nº 1140 — SALTA, Diciembre 18 de 1957.  
Expte. Nº 64.052—E.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 43 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citad., tome nota Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su Archivo.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes— Juez de Minas de la Pcia. de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos— Secretario.

e) 7|3|58.

Nº 1139 — SALTA, Diciembre 18 de 1957.  
Expte. Nº 62.282—N.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 43 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento fecho, vuelva para su Archivo.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes— Juez de Minas de la Pcia. de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos— Secretario.

e) 7|3|58.

Nº 1138 — SALTA, Diciembre 17 de 1957.  
Expte. Nº 62.281—B.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos iguales exigidos por el art. 43 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo

dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento fecho, vuelva para su archivo.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos— Secretario.

e) 7|3|58.

Nº 1137 — SALTA, Diciembre 17 de 1957.  
Expte. Nº 64.030—B.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 43 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su Archivo.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos— Secretario.

e) 7|3|58.

Nº 1135 — SALTA, Noviembre 29 de 1957  
Expte. Nº 100.709—V.

—VISTA la presentación que antecede, de la que resulta el desistimiento del solicitante, tén gase por renunciada la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957; tómesese nota por Secretaría, pase a Dirección de Minería para su conocimiento y fecho, vuelva para su archivo.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos— Secretario.

e) 7|3|58.

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 1123 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "ROSARIO EN LERMA" PRESENTADO POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA: EN EXPEDIENTE Nº 2356—Z EL DIA VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE 1957, HORAS DIEZ Y QUINCE:

La Autoridad Minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Expediente Nº 2356—Z—56 Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expte. para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, la confluencia del arroyo del Chañi con la Quebrada Corral Blanco, y se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 3.000 metros al Sud, y por último 1.000 metros al Oeste, para cercar el perímetro de la superficie solicitada.— Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de partida la casa del señor Quintín Barboza situada en la citada confluencia.— Según estos datos que son dados por el recurrente en croquis de fs. 1 y según el plano de Registro Gráfico, de la zona solicitada son mas aproximadamente se encuentran ubicadas en la Provincia de Jujuy, resultando en la provincia de Salta una superficie aproximada de 1.000 hectáreas, libre de otros pedimentos mineros, y no resulta estar comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— Ellas— Junc. R. Gráf.—

Salta, octubre 22 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 5 de 1958.—

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario  
e) 6 al 19/3/58.

Nº 1122 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA: PRESENTADO POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA: EN EXPEDIENTE Nº 64.283—Z— EL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 1956, HORAS DIEZ.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada en el presente expte. para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida, la cumbrera del cerro Paño y se midieron 1.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Norte y por último 1.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según datos que son dados por el interesado, y plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 390 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 1883—V—52— y 25 hectáreas aproximadamente se encuentran ubicadas en la provincia de Jujuy, resultando por lo tanto en la provincia de Salta una superficie libre aproximada de 1.585 hectáreas, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— Elfas, Enc. R. Gráfico.— Salta, 22 de Octubre de 1957 — Expte. 64.283—Z.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 6 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 6 al 19/3/58.

Nº 1112 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas en el departamento de Molinos, presentada por el señor Otilio Eldo Oscar Terlera en Exp. número 2534—T el día veintisiete de Mayo de 1957 a horas ocho y cinco minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se toma como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, la Casa Grande que es una casa de piedras para rodeo, y se miden 2500 metros al Norte, 4000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 2500 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, Diciembre 27 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. No notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 4 de 1957.

Roberto A. de los Rios — Secretario

e) 5 al 18/3/58

Nº 1101 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DENOMINADA "JUCUS PRIMERA" EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL A. DEL CARLO EN EXPEDIENTE Nº 100.736—S EL DIA VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DE 1957 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se tomará como punto de referencia P. R. el punto de extracción de la muestra con que se manifestó el descubrimiento y de allí se miden 200 metros con az, mg. de 38°35' hasta P. P. ó punto de partida, luego se miden con ángulo interno de 100°28' 20", 150 metros hasta 1; con 90° 1.400 metros, colocándose los mojones intermedios 2 y 3 a 500 mts. y 1.000 mts., respectivamente de 1, con esta medida se llega al mojón 7, luego se miden 500 metros con 90° hasta 6; 400 metros con 90 hasta 5; 100 metros con 90° hasta 4; luego 1.000 metros con 90° hasta 3, colocándose se el mojón intermedio 8 a 500 metros del mojón 4 y finalmente con 90° 250 metros hasta P. P.— Quedan determinadas las pertenencias de esta mina por los mojones siguientes: PERTENENCIA 1: mojones 1, 2, 8 y 9.— PERTENENCIA 2: mojones 2, 3, 4 y 8 y PERTENENCIA 3: mojones 3, 7, 6 y 5 con una superficie de veinte hectáreas cada una.— III. Por tanto a V. S. pido: Ordene vuelva este expediente al Departamento Técnico a sus efectos. b) Ordene luego la publicación de edictos. c) Se notifique al señor Fiscal de Estado por ser fiscal de terreno. d) Oportunamente se impartan las instrucciones al perito que se designará y e) Se libre oficio al Juez de Paz, P. o S. de San Antonio de los Cobres, para que presida las operaciones de mensura y notifique a los propietarios de la mina Rosario, conlindante con la presente.— Salta, diciembre 4 de 1957.— Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 25 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 3, 12, 21/3/58.

Nº 1031 EDICTO: Petición de Mensura: Presentada por el señor José Belmonte García: En Expediente Nº 1700—B—Mina "San Juan" Departamento Orán e Iruya: Lugar "Negra Muerta o Santiago" y "San Andrés" El día diez y seis de noviembre de 1955— horas nueve: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así.

Sr. Delegado Nacional de Minería; Juan Carlos Urburu, por don José Belmonte García, en el Expte. 1700—B— de la mina de plomo "San Juan" al Sr. Delegado digo: I.— Que de acuerdo con los Arts. 231, 232 y 132 demás concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de esta mina con dos pertenencias de seis hectáreas cada una, en terrenos de la finca "Rodrigo y Negra Muerta o Santiago" ubicada en el Departamento de Orán de esta Provincia, de propiedad del Ingeniero San Martín del Tabacal, con domicilio en la Capital Federal calle Reconquista 336, de acuerdo a la siguiente descripción, según el plano que en duplicado acompaño.

PERTENENCIA ESTRELA.— Partiendo del punto de referencia P./R. Abra de la Cruz, se medirán 946 metros Sud 26°12' Oeste y 900 metros Sud 36°35' Este para llegar al esquinero

V7, desde donde se medirán 200 metros Norte, 53°25' Este hasta V6, luego 300 metros Sud 36° 35', Este hasta V10, luego 200 metros Sud, 53°25' Oeste, hasta V9 y finalmente 300 metros Norte 36°35' Oeste, cerrando así esta pertenencia.

PERTENENCIA PIRULA.— Del esquinero V9 se medirán 300 metros Sud, 36°35' Este, hasta V11, luego 200 metros Norte 53°25' Este hasta V12, luego 300 metros Norte 36°35' Oeste hasta V10 y finalmente 200 metros Sud 53° 25' Oeste hasta V9, cerrando así esta pertenencia.

La labor legal se encuentra a 50 metros del esquinero V9 con rumbo Norte 53°25' Este.

II.— Por lo tanto al Sr. Delegado pido; — a) Pase este expediente al Dpto. de Minas para control de pertenencias.— b) Ordene luego la publicación de edictos y notificaciónen al propietario en el domicilio denunciado c) Oportunamente impartir las instrucciones al perito que se designará.— y d) Se libre Oficio al Juez de Paz (P. o S. más cercano al lugar en que se encuentre esta mina.— Será justicia.— J. Carlos Urburu.— Salta, octubre 17 de 1957. Expte. Nº 1700—B— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 idem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones.— Fijese la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley 10.273) Oficiese a la Dirección General de Rentas conforme lo indica el Dpto. Técnico en su informe de fs. 27 vta. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Víctor Outes.

SALTA, Febrero 11 de 1958.

Roberto A. de los Rios — Secretario

e) 12, 26/2 y 7/3/58.

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1110 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Administración General de Aguas de Salta  
Convocar a Licitación Pública para el día 24 de Marzo de 1958 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 563: "Mejoramiento Sistema de Riego en Colonia Santa Rosa — Dpto. Orán — "Puente Canal en Arroyo "El Tigre" (Desvío)", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 239.520.95 m/n. (Doscientos treinta y nueve mil quinientos veinte pesos con 95/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo o retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 200.— m/n. (Doscientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Adm. Gral. A. G. A. S.

Jorge Alvarez — Secretario A.G.A.S.

Salta, Febrero de 1958.

e) 4 al 17/3/58.

Nº 1102 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA — OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS — LICITACION PUBLICA.—

Conforme a las actuaciones del Expte. Nº 5209/58 — M. de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y a los términos del decreto Nº 13040 del 22/2/58, llámase a Licitación Pública para el día 11 de Marzo de 1958 a horas 10.30, para la presentación de propuestas por provisión de un avión bimotor liviano, adaptable a ambulancia, de características generales apró-

firmado a las insertas en el Pliego de Condiciones respectivo, con destino a la Dirección de Aeronáutica Provincial.

Los interesados podrán concurrir a solicitar dicho Pliego de Condiciones en: Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno J. e I. Pública —Calle Mitre 23— Edificio Casa de Gobierno, Teléf. 2242 —Salta— o en la Representación Legal y Administrativa del Gobierno de la Provincia de Salta en la Capital Federal —Be grano N° 1915— 5° Piso "A" Teléfono 48-7036, Buens Aires.

SALTA, Febrero de 1958.

JORGE E. MACEDO

Jefe Ofic. de Compras y Suministros

Dr. RAMON J. A. VAZQUEZ  
Ministro de Gobierno

e) 3 al 14/3/58.

**EDICTOS CITATORIOS**

N° 1109 REF: Expte. 5397 C/57.— CORPORA-  
CION CEMENTERA ARGENTINA S. A.  
s. o. p. 116/2

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Corporación Cemen-  
tera Argentina S. A. tiene solicitado otorga-  
miento de concesión de agua pública para irri-  
gar con una dotación de 63 l/segundo, a derivar  
del Río Pasaje o Juramento (margen izquier-  
da), por un canal a construir, con carácter  
Temporal—Eventual, una superficie de 120 Has.  
del inmueble "El Pasaje" ó "San Antonio del  
Pasaje", catastro N° 235, ubicado en el Depar-  
tamento de General Güemes.

Administración General de Aguas. Salta.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas

A.G.A.S.

e) 4 al 17/3/58.

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

N° 1130 INSCRIPCION DE MARTILLERO

El Dr. Adolfo D. Torino Juez en lo C. y C.  
de Tercera Nominación, comunica la presenta-  
ción de Américo Argentino Mosqueira, solici-  
tando su inscripción como Martillero Público.  
Secretaría, 7 de marzo de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 7/3/58.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 1125 — SUCESORIO:

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Ins-  
tancia y Quinta Nominación Civil y Comer-  
cial cita por 30 días bajo apercibimiento de  
ley a herederos y acreedores de Sonia Esthel  
o Sonia Ethel Saravia Sanmillán, juicio su-  
cesorio ha sido abierto en este Juzgado.

Salta, 5 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secreta-  
rio.

e) 6/3 al 18/4/58.

N° 1104 — José G. Arias Almagro, Juez en  
lo Civil y Comercial de Segunda Nominación  
cita y emplaza por treinta días a herederos y  
acreedores de Mercedes Figueroa de San Mil-  
lán.— Salta, 30 de diciembre de 1957.— Habi-  
lítase feria de enero próximo.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/3 al 15/4/58.

N° 1100— SUCESORIO:

Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial 3°

Nominación cita y emplaza por 30 días a herede-  
ros y acreedores de Felipe Ovejero.— Salta,  
11 de Febrero de 1958.— Agustín Escalada Yrion-  
do, Secretario.

e) 28/2 al 14/4/58.

N° 1096 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación  
en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a he-  
rederos y acreedores de la Sucesión de Eligio  
Aleman y Delicia Jurado de Aleman, por el  
término de 30 días.

Secretaría, 24 de febrero de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 27/2 al 11/4/58.

N° 1095 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nom-  
nación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza  
por el término de 30 días a herederos y acree-  
dores de José Cadena Barrau.— Salta, Febrero  
25 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 27/2 al 11/4/58.

N° 1034 — EDICTOS: El señor Juez Primera  
Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comer-  
cial cita y emplaza por treinta días a herede-  
ros y acreedores de doña BEATRIZ VALLE-  
JOS DE AVILA para que hagan valer sus dere-  
chos.— Salta, Febrero 13 de 1958.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Secretario

e) 26/2 al 10/4/58.

N° 1081 — EDICTOS: El señor Juez de Pri-  
mera Instancia Cuarta Nominación Civil y  
Comercial cita por treinta días a herederos y  
acreedores de Rafael Angel para que hagan va-  
ler sus derechos.

Salta, Febrero 19 de 1958.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 25/2 al 9/4/58

N° 1074 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª  
Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comer-  
cial cita y emplaza a los herederos y acree-  
dores de doña MAGDALENA JORDAN ó MAG-  
DALENA GIORDANI DE SACHETTI por el  
término de 30 días.

SECRETARIA, 3 de Febrero de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 24/2 al 8/4/58.

N° 1043 — EDICTO SUCESORIO: Chicoana,  
13 de Febrero de 1958.

El Juez de Paz Propietario de Chicoana, Má-  
ximo A. Requena cita y emplaza por treinta  
días a herederos y acreedores de don Brigido  
Arias y doña Paula Delgado de Arias.

e) 19/2 al 2/4/58

N° 1029 EDICTO: El Juez de Paz propie-  
tario de Chicoana, Máximo A. Requena, cita  
y emplaza por treinta días a herederos y acree-  
dores de Doña Victoria Sánchez de Baltazar  
ó Victoria Sánchez de Flores.

CHICOANA, Febrero de 1958.

Máximo A. Requena — Juez de Paz Propie-  
tario Chicoana.

e) 12/2 al 28/3/58.

N° 1020 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia, Primera No-  
minación Civil y Comercial cita y emplaza por  
treinta días a herederos y acreedores de Don  
Héctor Victoriano Chiostrí para que hagan va-  
ler sus derechos. — Secretaría, Salta, 8 de Oc-  
tubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

N° 1019 — ADOLFO D. TORINO, Juez de 1ª  
Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial,  
cita y emplaza por treinta días a herederos y  
acreedores de Ricardo López. Habilitase la fe-  
ria del mes de Enero de 1958 para publicación  
de edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

N° 1.000 EDICTO: El señor Juez de Quinta  
Nominación Civil y Comercial cita y emplaza  
por treinta días a acreedores y herederos de  
Nicanor López,

Secretaría, Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 5/2 al 20/3/58.

N° 993 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de  
1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nomina-  
ción, cita y emplaza por treinta días a herede-  
ros y acreedores de Bionnab, María Julia Ló-  
pez de. Habilitada feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 31/1 al 17/3/58

N° 991 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instan-  
cia 4ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza  
por treinta días a herederos y acreedores de  
Juan Francisco Aguirre, para que comparez-  
can a hacer valer sus derechos. Habilitase la  
feria del próximo mes de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

e) 31/1 al 17/3/58

N° 988 — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Ins-  
tancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial,  
cita por el término de treinta días a herede-  
ros y acreedores del causante CARLOS FRAN-  
CISCO VERA, con apercibimiento de ley para  
que hagan valer sus derechos, en el juicio su-  
cesorio que se tramita en dicho Juzgado. Pu-  
blicaciones en el Foro Salteño y Boletín Ofi-  
cial, con habilitación de la feria de enero. Lo  
que el suscrito Secretario hace saber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/1 al 14/3/57

N° 987 — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Ins-  
tancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial,  
cita por el término de treinta días a herede-  
ros y acreedores de la causante ANGELA  
PINEDA de DORIA, con apercibimiento de ley  
para que hagan valer sus derechos, en el ju-  
icio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado  
Publicaciones en el Foro SALTEÑO y BOLE-  
TIN OFICIAL, con habilitación de la feria de  
enero. Lo que el suscrito Secretario hace sa-  
ber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/1 al 14/3/58

N° 982.— El Juez 3ra. Nominación C. y C., cita  
y emplaza por treinta días a herederos y acree-  
dores de Virginia Plaza de Carrasco.— Habi-  
lítase el feriado de enero para publicación de  
edictos.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — SECRE-  
TARIO.

e) 29/1 al 13/3/58.

**REMATES JUDICIALES**

N° 1132 POR: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — SIN BASE

El día 18 de Marzo de 1958, a las 18 horas  
en Buenos Aires N° 12, Ciudad, remataré Sin  
Base: Una sierra Sin Fin de 0.90 mts. de día

metro, marca "LETONIA", accionada con motor eléctrico N° 220-5792 de 5 H. P. Una garlopa marca "SIP" con motor eléctrico de 5 H.P. N° 270369, ambas en buen estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro domiciliado en Pellegrini N° 600, ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. — El comprador entregará el treinta (30%) por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, en juicio: "Embargo Preventivo — Manuel M. Genovese vs. José Hilario Caro", Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos publicaciones en el Diario El Intransigente.

e) 7 al 13/3/58

**N° 1129 — POR GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL SIN BASE**

**MUEBLES Y MERCADERIAS, EN CERRILLOS, PROVINCIA DE SALTA**

El día 18 de Marzo de 1958 a horas 17, en el local del Sr. Alfonso Marcelo Santillán, calle General Güemes s/n. del Pueblo de Cerrillos, remataré SIN BASE, los siguientes bienes muebles, útiles y mercaderías que se encuentran en el domicilio indicado, todo se buena calidad y en buen estado de conservación: Un ropero de tres cuerpos, un toilet, una mesa de luz, una mesa de luz biblioteca, una cama de dos plazas, una vitrina para negocio de mercadería, un armario de oscuridad, un receptor de radio marca "Regitone", una cama de hierro, cuarenta pares de zapatos para niños, quince pares de medias para hombres, y cinco camisas para hombres. — ORDENA Sr. Juez de Primera Instancia 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Lanera Algodonera Com. e Ind. S. A. vs. Santillán Alfonso Marcelo — Ejecutivo" Expte. N° 21950/957. — Señala treinta por ciento. Comisión según arancel a cargo del comprador. Edictos cinco días en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno".

GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero.

e) 7 al 13/3/58

**N° 1128 — POR: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL**

El día 26 de Abril de 1958 a horas 11, en calle Caseros 395 — Salta — remataré con BASE de \$ 16.466.66 m/n., o sea dos terceras partes evaluación fiscal, inmueble ubicado en Pueblo de Campo Santo, calle Dr. Julio Cornejo N° 58/70. Mide 18.10 mts. frente por 50.50 mts. fondo: Superficie 922.19 mts.2. — Catastro N° 114. — Título: Libro 2 Folio 45, Asiento 5 R. I. Campo Santo (Salta). — Ordena: Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio: "Colque N. Garay de vs. Alfredo Temer — Ejecutivo". — Expte. N° 17569/55. — Señala 20 por ciento. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Publicación treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/3 al 18/4/58.

**N° 1119 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE**

El día 18 de Marzo de 1958 a las 18. Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, sin base, una máquina para puntear "Zardis" 12, modelo F. N° 26090 (6/11503) con motor acoplado monofásico alternado de 3/4 H. P. marca Ibrancia N° 7079 (6/5630) todo en buen estado; Una máquina para coser a back de 3 pies con calefacción tipo francesa marca Agiró N° 600 (6/11989) con motor acoplado monofásico alternado de 1/2 H. P. marca Ibrancia N° 6666 (6/5641) en buen estado; Una máquina para deformado completa marca Argipolis N° 11574 (6/11624) con motor acoplado monofásico alternado de 1/5 H. P. marca "CITA" N° 1573 (6/56371) en buen estado; Una

máquina para cortar suelas de 4 columnas, marca Irdumé N° 440 (6 11409) y motor monofásico alternado de 1 H. P. marca Ibrancia N° 6935 (6 5619) en buen estado; Una máquina para rebajar suela modelo 29, marca "Agiró" N° 10272 (6 11677); Una máquina para abrir hendiduras, modelo 19, marca "Agiró" N° 11552 con pedal y horquilla; Una máquina para coser antigua marca "Singer" modelo 18-2—N° D—522098, la anterior en buen estado y la última en regular; 145 pares de hormas de madera para zapatos; 2 mesas para corte con sus correspondientes chapas de aluminio; usados; 8 banquitos para zapateros, usados; 14 saca-bocados para suela y tacos; 3 rollitos de madera para corte, regular estado; 2 pilares para reformado, regular estado y 1 rollo de suela de 6 kilos, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Félix Miguel Sánchez, domiciliado en Alvear 383 — Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados dentro del horario de 14 a 19 horas. — El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREV. Y EJECUTIVO — FELIX MIGUEL SANCHEZ vs. RAUL ZERDA Y EDMUNDO RACCIOLI, Expte. N° 37,088/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno".

e) 5 al 14/3/58.

**N° 1117 — POR FRANCISCO PINEDA Sin Base Heladera Carmá**

El día Viernes 7 de Marzo de 1958 a horas 18 en mi escritorio en calle Alberdi 208 remataré sin base una heladera eléctrica marca Carmá de 4 puertas en perfecto estado N° de motor 1995, puede ser revisada por los interesados en 10 de Octubre esq. San Martín "EJECUCION DE SENTENCIA GONZALEZ EDUARDO vs. CRUZ MARIANA GONZALEZ DE vs. CRUZ LUCIO FANOR". En el acto el comprador abonará el 30% de señal y a cuenta del mismo comisión de arancel a cargo del comprador, publicación por tres días en BOLETIN OFICIAL y Diario El Intransigente. — Francisco Pineda — Martillero.

e) 5 al 7/3/58.

**N° 1116 — POR FRANCISCO PINEDA**

El día Jueves 20 de Marzo de 1958 a horas 18 en mi escritorio en calle Alberdi 208 con base de \$ 2.080. — una heladera de hielo en perfecto estado, donde puede ser revisada en calle Caseros 667 de esta ciudad. "EJECUTIVO PRENDARIO FERNANDEZ, ANTONIO vs. A. BUD NELIDA y ESPER WENCESLAO ALEJANDRO". En el acto el comprador abonará el importe íntegro, comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por tres días BOLETIN OFICIAL y Diario Intransigente. — Francisco Pineda — Martillero.

e) 5 al 7/3/58.

**N° 1113 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL**

El 17 de Marzo de 1958, en la ciudad de Orán, calle Güemes 648, a las 17 horas, remataré, SIN BASE: 1º) Una heladera eléctrica de heladera, 4 puertas, marca "SIAM" tipo comercial, en perfecto funcionamiento; 2º) Una máquina de cortar fiambres, marca "BERKEL" N° 106.840. — Los referidos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José Abdala, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde pueden verse. — Ordena: Sr. Juez C. C. 1ª Inst. 1ª Nóm. Autos "EJECUTIVO — ANTONIO S. R. LIDA vs. JUAN ANTONIO ALE" Expte. N° 34.051/54.

En el acto del remate el 30% del precio a cuenta del mismo y como señal. — Comisión de arancel por cuenta del comprador.

EDICTOS: B. OFICIAL y "El Tribuno" por 8 días.

**JORGE RAUL DECAVI**  
Martillero

e) 5 al 14/3/58.

**N° 1092 — POR ANDRES ILVENTO. — REMATE JUDICIAL — 2 CAMIONES "FORD", SIN BASE.**

El día 14 de Marzo de 1958 a horas 18, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Tribunal del Trabajo, en ejecución seguido por Alcides Juan Rúa y otros vs. Rodríguez Hnos. Expte. 1336/54, por sueldos impagos. Idem por despido sueldo complementario, etc., lo siguiente:

1 Camión "Ford" mod. 1938 s/chapa chasis 52087 sin cubiertas.

1 Camión "Ford" mod. 1939 sin chapa y sin chasis 4386864, equipado con 4 cubiertas, 3 casi nuevas y una muy usada, ambos motores se encontraban en reparaciones al practicarse el embargo ver fs. 94. Dichos camiones se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez en Tartagal (Orán), calle 20 de Febrero esq. Alberdi.

Sin base, al mejor postor y dinero de contado, seña 30% comisión a cargo del adquirente. Publicación "Boletín Oficial" 10 días y diario "El Intransigente" 8 días.

Para informes al suscrito Martillero, Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) SALTA.

e) 27/2 al 12/3/58.

**N° 1075 — POR MANUEL O. MICHEL JUDICIAL — INMUEBLES en esta Ciudad BASE \$ 39.333.—**

El día 20 de Marzo de 1958, a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con la Base de \$ 39.333. — Treinta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos m/n. o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal el inmueble ubicado en calle Av. Belgrano N° 1940. Superficie Setecientos trece metros quinientos veinticinco centímetros cuadrados limitando al Norte con propiedad que fué de Sabino Ceballos después de Francisco Hernández, José B. Tuñón Merino y en parte con propiedad que fué de sucesores de Napoleón Peña luego de Clarisa Zigarán; al Sud con Av. Belgrano; al Este con Sucesión de Mariano Jerez después de Asunción Calibá y al Oeste con propiedad que fué de Sabino Ceballos después de los Dres. Hernández, Tuñón Merino y Azucena Flores de Tintilay. Título registrado al folio 86 asiento 7 del Libro 129 R. I. Capital. Reconociendo como único gravamen hipoteca en primer término a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social por la suma de Diez mil pesos m/n. registrada en asiento 8 del mismo Libro. Nomenclatura Catastral Partida N° 1.083 Sección G Matzána 102 Parcela 9.

El comprador abonará el 20% de señal a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alejandra Julia Carrasco de Agüero. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24/2 al 14/3/58

**N° 1069 — POR ARTURO SALVATERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 24.400.—**

El día 17 de Marzo de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la base de Veinticuatro mil cuatrocientos pesos m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el terreno con casa ubicado en calle Buenos Aires 518 entre las de San Juan y San Luis; con extensión de 7 metros de frente por 33.10 metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de D. Ernesto T. Becker

y Sra. y otros; Este, con calle Buenos Aires; Sud, con propiedad Victorino Ortega y otros; y al Oeste, propiedad Marcelo Romero— Titulo folio 381— Asiento 326— libro 8— Títulos Capital— Nomenclatura Catastral— Partida N° 992 — Sección D. Manzana 26— Parcela 2 — Cir cunscripción 1ª.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del pre cio— Ordena Sr. Juez en lo C. y C., 3ª Nom., en autos: Ejecutivo— Antonio Monteros vs. José Manuel y Jorge Mario Cardozo.— Comi sión de arancel a cargo del comprador.— Edic tos por 15 días en Boletín Oficial y El Intran sigente.—

e) 24/2 al 14/3/58.

N° 1004 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA

EDICTO DE REMATE

Por disposición del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en ejecución administrativa de prenda con registro contra JUAN MIGUEL TASSIER (Art. 39 Ley 12962), el 5 de Marzo de 1958 a las 12 horas, en el local del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal, remataré:

- a) Un tractor HANOMAG a orugas, modelo K-55, diesel, motor de 4 cilindros N° 56560 de 55 HP. equipado con topadora recta Industria Argentina, con cuchilla de 2,57 mts. y guinche de comando con tambor simple para cable de 9,5 a 11,1 mm. — BASE DE VENTA: \$ 80.000.—
- b) Equipo de bombeo constituido por los siguientes elementos: 1 motor diesel vendeuvre, Industria Argentina; tipo 81, N° 1562; 6 HP.; 1600 RPM. 1 alternador trifásico TIMSA, Industria Argentina; tipo E.E. 1; N° 10316; 220,380 V.; 9/5,25 amp.; 3,2 KVA; 1500 R.P.M. 1 motor eléctrico SIAM, Ind. Argentina; monofásico; tipo M. 3; 0,25 HP.; N° 558290; 1420 RPM.; 220 V.; 2,8 amp.; Fre cuencia 50 ciclos. 1 bomba para agua SIAM s/N° — BASE DE VENTA: \$ 21.200.

Los bienes detallados se encuentran deposita dos en calle Cornejo N° 741 de la Ciudad de Tartagal (Salta), donde pueden ser revisados por los interesados.— Los mismos se remata rán en el estado en que se encuentren, sin nin guna responsabilidad ulterior para el Banco, siendo las condiciones al contado y al mejor postor.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.

Los interesados que lo deseen y siempre que reúnan las condiciones indispensables para ope rar a crédito con el Banco, podrán optar por el pago del saldo de precio de compra, hasta un máximo de \$ 40.000.— para el tractor y \$ 10.800.— para el equipo de bombeo, en cuotas trimestrales vencidas, iguales y consecutivas del 10 o/o cada una, con más el interés del 8 1/2 o/o anual pagaderos por trimestres anticipa dos, con garantía prendaria en primer grado sobre los mismos bienes.— A este fin, los in teresados deberán asesorarse con la debida at tención ante la Gerencia de la Sucursal Tar tagal del Banco de la Nación Argentina.

Mayores Informes: en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal o en mis ofici nas de calle Bolívar 367, Salta.—

RAUL H. LAFOURCADE, Martillero.

e) 24/2 al 7/3/58.

N° 1063 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — EDICTO DE REMATE.—

Por disposición del Banco de la Nación Ar gentina en ejecución administrativa de prenda con registro contra Sasameva Hermanos So ciedad Comercial Colectiva. (Artículo 39 Ley 12962), el 5 de Marzo de 1958 a las 10 horas, en el local del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal, remataré:

- a) Un motor diesel Hispano Argentino, serie N° 460, 150 HP., 600/2.000 RPM., N° 879641

54, desarmado.— Unidad incompleta, pero con los siguientes elementos: Block com plete con cinco pistones y seis bielas; tres culatas de cilindros; una tapa de balanci nes de válvulas; una bomba inyectora com pleta con bomba cebadora y seis inyector es (equipo de inyección en perfecto esta do); cubierta volante de embrague con po lea y manchón de acople; 1 balancín de válvulas de una culata.

BASE DE VENTA: \$ 55.000.— Al contado y al mejor postor.—

- b) Un chasis de camión Chevrolet Canadien se tipo militar doble transmisión con ca bina metálica, con carrocería metálica des montada y sin neumáticos.

BASE DE VENTA: \$ 15.000.— Al contado y al mejor postor.

Los bienes detallados se encuentran deposti tados en los Talleres de Rodolfo Orlandi, calle Rivadavia esquina Warnes de la Ciudad de Tartagal, donde pueden ser revisados por los interesados.— Los mismos se rematarán en el estado en que se encuentran, sin ninguna res ponsabilidad ulterior para el Banco.— Comi sión de Arancel a cargo del comprador.

Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal o en mis oficinas de calle Bolívar 367, Salta.

RAUL H. LAFOURCADE, Martillero.

e) 24/2 al 7/3/58.

N° 1039 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 30.500.—

El día 31 de Marzo de 1958 a las 17 hs., en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad — Re mataré con la Base de \$ 30.500 m/n. los de rechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de los Lotes de Terreno designados con las letras N. O. P. y Q. de la Finca "La To ma" Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán según plano archivado en la D. I. bajo N° 304; con extensión cada lote de 100 metros de frente por 300 metros de fondo, y comprendidos di chos lotes dentro de los siguientes límites ge nerales: nor-este, lote 63; nor-este, camino vecinal; sud-oeste, lote t y Sud-este, lote s. y parte de la finca que se reserva el vendedor. Título—B. de Venta—Nomenclatura Catastral Partidas Nros. 1236—1237—1238 y 1239.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos—Embargo preventivo: Robustiano Manero vs. Alberto Isidorio Toscano.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación El Tribuino.

e) 13/2 al 31/3/58.

N° 1088 — Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL Inmueble en esta Ciudad

El día MARTES 11 de Marzo de 1958, A Ho ras 18:30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento N° 548, Ciudad, Venderé en PUBLICA SUBAS TA, al mejor postor y dinero de contado, CON BASE DE VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/66/160 M/N., equi valente a las dos terceras partes de su avalua ción fiscal, la casa ubicada en Bulevar Belgra no N° 1.402, esq. Brown de esta Ciudad, la que s/títulos registrados a Flio. 419, Asientos 1 y 2 del Libro 136 de R. I. Capital, le correspon de al señor Humberto C. Roncaglia. Graváme nes; reconoce hipoteca en 1er. término a favor de don José Fernández García por \$ 80.000 m/n. el registro a Flio. 421, Asiento 4 del mis mo Libro. Valor fiscal: \$ 40.800 m/n.— En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del compra dor. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación por Exhorto del Sr. Juez Nac. a cargo del Juzgado N° 1 de la C. Federal en autos: "MIGNAGUÝ Y CIA. S. R. L. vs. VEN TANOBLE S. R. L. y HUMBERTO C. RON CAGLIA" COBRO, Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial y El Intransigente, Mi

guel A. Gallo Castellanos — Martillero Pú blico — T. E. 5076.

e) 13/2 al 10/3/58.

N° 1023 — POR MARTIN LEGUIZAMON.

JUDICIAL.— Finca San Felipe o San Nicalás BASE \$ 412.500.— Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 89 mts.2 — Ubicada en Chicoana.—

El 7 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Prima ra Instancia Quinta Nominación en juicio EJE CUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BE— OKER VS. NORMANDO ZUNIGA con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos ven deré la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesen ta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros, comprendida dentro de los si guientes límites generales: Norte, con propie dad de don Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Suc, Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutie rrez; Este finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambro sia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Fe dregal y propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comi sión de arancel a cargo del comprador.— Intransigente y Boletín Oficial.

11/2 al 28/3/58

N° 1005 — Por Miguel G. Tartalos — Judicial Dos lotes en la ciudad de Tartagal

El día Lunes 24 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en mi escritorio calle Santiago del Es tero N° 418 de esta ciudad, remataré con la base que en particular se determina: equiva lente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la mitad indivisa, los siguientes in muebles que a continuación se describen, ubi cados en la localidad de Tartagal, dep. San Martín de esta Provincia. La mitad indivisa del lote 17 manzana 4; Partida número 1109, Título, folio 24, asiento 1 y 4 del libro 1— de R. I. de Orán. BASE \$ 7.738.32 M/N. La mi tad indivisa del lote 5 manzana 51. Partida número 2890, Títulos, folio 187, asiento 1 y 2 del libro 10 de R. I. de Orán. BASE \$ 5.466.66 M/N. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Juicio Ord. Alimento y Litis Expensas, Rivero, Lucía Vargas de vs. Rivero Agustín, Expediente N° 13017/51. En el acto del remate el 35% como seña del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

MIGUEL G. TARTALOS — Martillero Pú blico.—

e) 6/2 al 21/3/58

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

N° 1134 — NOTIFICACION A D. JOSÉ M. SANZ NAVAMUEL. En autos: "Ejecuti vo — JUNCOOSA, Francisco c/Aurelia Nava muel de Zans y José María Sanz Navamuel", el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., Dr. Angel Vidal, ha cic tado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución, con costas, regulando los hono rarios del Dr. Francisco E. Juncoosa en la suma de m/n. 4.872.00. Edictos en "Boletín Ofi cial" y "Foro Salteño". Dr. Manuel Mogro Moreno, Salta, 5 de Marzo de 1958.

DR. MANUEL MOGRO MORENO, Secreta rio.

e) 7 al 11/3/58

Nº 1133 — NOTIFICACION A D. JOSE M. SANZ NAVAMUEL. — En autos; "Ejecutivo — JUNCOSA, Francisco E. c/ SANZ NAVAMUEL, José María" el Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación C. y C., Dr. Angel Vidal, ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución, con costas, regulando los honorarios del Dr. Francisco E. Juncosa en la suma de m\$n. 2.074. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". Dr. Manuel Mogro Moreno. Salta, 5 de marzo de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 7 al 11/3/58.

Nº 1131 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en los Autos: "PATRON COSTAS, Roberto Luis vs. "CASABELLA, Antonio Romeo — Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Salta, 27 de Febrero de 1958. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I— Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del Capital reclamado de \$ 55.883.— m\$n. más sus intereses y las costas del Juicio, a cuyo efecto regulase los honorarios del Dr. Roberto Francisco Saravia, por su actuación en el doble carácter de apoderado y letrado en la suma de \$ 8.593.70 m. nacional. — II— Notificar al demandado esta sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario que proponga la parte actora. — Copie se, notifíquese y repóngase." — Fdo.: VICENTE SOLA. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 7 al 11/3/58.

Nº 1124 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Se hace saber al Sr. José María Sanz Navamuel que en el juicio ejecutivo que le sigue Miguel Ángel Alanís, por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. Vicente Nicolás Arias en la suma de Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos.— Salta, 24 de Febrero de 1958.— SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 6 al 10/3/58.

Nº 1115 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en el juicio "Ejecutivo de la Vega Carlos Fernández c/ ALESSIO Juan" (Expte. 22.696), ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Salta, febrero 19 de 1958... POR ELLO y lo dispuesto por los Arts. 447 del Cód. de Proc. RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Pedro T. Cornejo en la suma de Dos Mil Setenta y Nueve Pesos M\$N., de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 2, 4, 6 y 17 del Decreto—ley 107 G.— II) Notifíquese por edictos la presente sentencia los que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente", por el término de tres días (Art. 460 Cód. de Proc.).— III) Cópiese, repóngase, notifíquese y consentidos que sean los honorarios regulados, oficie se a Dirección Gral. de Rentas en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal. ANGEL J. VIDAL".

SALTA, Febrero 25/1958.

e) 5 al 7/3/58.

## CITACIONES A JUICIO

Nº 1114 — CITACION A JUICIO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita, llama y emplaza a don Juan Alessio, por edicto que se publicarán por 20 veces en el BOLETIN OFICIAL y diario "Foro Salteño", a estar a derecho en el Expte. Nº

37.248/57 que le sigue don Juan Carlos Fernández de la Vega, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente si dejare de comparecer. Salta, Febrero 12 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE  
Secretario

e) 5/3 al 14/5/58.

## JUICIO DE QUIEBRA

Nº 1120 — Notifíco a acreedores que en juicio Quiebra de Manuel y Martín García el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, prorrogó audiencia verificación y graduación créditos para el veinte del corriente a horas nueve.

Salta, Marzo 4 de 1958.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 5 al 7/3/58.

## EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 1105 — EDICTO DE QUIEBRA.

En los autos "Quiebra de Abel Flores" (Expediente Nº 22.816), el señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C. Dr. José G. Arias Almagro, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 18 de Marzo de 1957.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I: Declarar la caducidad del concordato acordado a favor de don Abel Flores, homologado a fs. 92/93, del Expte. Nº 22.816 de este Juzgado.— II: Declarar en estado de quiebra a Abel Flores, esta blecido con fábrica de pan, compra-venta de frutos del país y cerámica en Rosario de la Frontera de esta Provincia, designando liquidador a José Minetti y Cía. S. R. L., quien previa aceptación del cargo, será puesto en posesión de los bienes, libros y papeles del deudor, previo inventario, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley 11.719, con intervención del señor Juez de Paz de Rosario de la Frontera, a quien se librará el correspondiente oficio comisario.— III: Fijase como fecha de cesación de pagos el 31 de Octubre de 1953.— IV: Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el liquidador en presencia de aquél o por el Juez en su ausencia, entregándole al fallido lo que fuere puramente personal.— V: Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del liquidador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.— VI: prohibir hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.— VII: Decretar la inhibición general del fallido.— VIII: Ordenar la publicación del presente auto de quiebra por ocho días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno".— IX: Cópiese, notifíquese... (Firmado): José G. Arias Almagro.— Salta, 31 de Diciembre de 1957.— Atento lo solicitado... se habilita la feria del próximo mes de enero de 1958.— Vicente Solá.— Juez de Feria, 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C.— Salta, 22 de Enero de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 3 al 12/3/58.

## SECCION COMERCIAL

### CESION Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 1107

Los señores LUIS RUIZ, argentino, soltero, y HECTOR CARTER, chileno, casado en primeras nupcias, ambos domiciliados en esta ciudad, el primero en calle Pueyrredón número veinte y cinco, y el segundo en calle Maipú número doscientos cuarenta, como únicos actuales miembros de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial e Industrial Esur, con asiento

en esta ciudad, constituida por escritura pública del tres de Marzo de mil novecientos cuarenta, inscrita a folio trescientos noventa, asiento dos mil quinientos treinta y tres del Libro Veinticuatro de Contratos Sociales, acordamos lo siguiente: 1º — El socio señor Luis Ruiz como titular de doscientos treinta y cinco cuotas de Mil pesos cada una, del capital de la mencionada sociedad, cede y transfiere, setenta y cinco cuotas de las mismas, debidamente integradas a favor del otro socio señor Héctor Carter.

2º — Se realiza la cesión por la suma total de SESENTA Y CINCO MIL PESOS NACIONALES, la que el Señor Luis Ruiz declara ya haber recibido del Sr. Carter en dinero efectivo. Sirve la presente de único recibo.

3º — Por efecto de la cesión realizada en el presente instrumento, el capital de la Sociedad Responsabilidad Limitada Esur, queda distribuido entre los nombrados únicos socios en la proporción de ciento sesenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una para el socio señor Luis Ruiz; y noventa y cinco cuotas de Un mil pesos cada una para el socio señor Héctor Carter.

4º — La sociedad continuará rigiéndose por las cláusulas pactadas en el contrato original, con las introducidas posteriormente en los sucesivos contratos públicos y privados modificatorios del de Constitución, todos los cuales han sido inscriptos en el Registro de Comercio de la Provincia, y además por la siguiente cláusula: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Carter y Ruiz, como Gerentes, quienes podrán actuar en la forma conjunta separada, o alternativa, en todos los negocios y asuntos de la sociedad, ejercitando todas las facultades acordadas a los Gerentes en la Ley Número Once mil seiscientos cuarenta y cinco y en la escritura de constitución de la sociedad de Responsabilidad Limitada Esur.

De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Salta, a veintinueve días de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Salta Febrero veintiuno de 1958. Certifico que las firmas que preceden son auténticas de Luis Ruiz y de Héctor Carter.

Elida J. González de Morales Mty — Escribana

e) 4 al 10/3/58.

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 1098 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

A los efectos correspondientes se hace saber que el señor Alfredo Gammino vende a los señores Anuar Sadir y Francisca Argentina Botines, la Confitería y Heladería "CAPRI", de su propiedad que funciona en la calle Pellegrini 338, ciudad de Orán.— Oposiciones en esta Escribanía, Hipólito Irigoyen 381, Orán.— CARLOS PONCE MARTINEZ,

e) 28/2 al 6/3/58.

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 1136 — CLUB LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 19 de sus Estatutos Sociales, esta Institución convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 16 de Marzo de 1958 en el local de Av. San Martín 1286 de esta ciudad, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 — Aprobación del acta anterior.
- 2 — Aprobación balance general del período fenecido.

- 3 — Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4 — Elección de los miembros del Organó de Fiscalización.

ANTONIO MONTERO, Presidente.

e) 7/3/58

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1958